

RESOLUCION DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN, POR LA QUE SE DICTA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA “CONEXIÓN MATEMÁTICA” EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN DURANTE EL CURSO 2017-2018, EN COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD ARAGONESA “PEDRO SÁNCHEZ CIRUELO” DE PROFESORES DE MATEMÁTICAS.

Por Orden ECD/894/2017, de 22 de junio, (“Boletín Oficial de Aragón” nº 126. de 4 de julio) se convoca el Programa “Conexión Matemática” en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2017-2018, en colaboración con la Sociedad Aragonesa “Pedro Sánchez Ciruelo” de Profesores de Matemáticas.

El apartado Sexto de la convocatoria establece la creación de una Comisión de Valoración a la que corresponde evaluar las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria. Una vez realizada la valoración de las solicitudes presentadas, el Director General de Innovación, Equidad y Participación dictará la resolución provisional de la convocatoria que incluirá los centros seleccionados, en reserva y excluidos, con indicación de la causa de exclusión y procederá a hacerla pública en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (www.educaragon.org).

De conformidad con lo anterior, evacuados los trámites oportunos y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, RESUELVO:

Primero.- Dictar propuesta de resolución provisional de la convocatoria del programa “Conexión Matemática” en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2017-2018, en colaboración con la Sociedad Aragonesa “Pedro Sánchez Ciruelo” de profesores de matemáticas con la selección los centros educativos seleccionados (Anexos I y II).

Segundo.- Relacionar en el Anexo III y Anexo IV las solicitudes en reserva de primaria y secundaria respectivamente, que han obtenido una menor valoración aplicados los criterios relacionados en el apartado Séptimo de la Orden de convocatoria.

Tercero.- Relacionar en el Anexo V las solicitudes excluidas que no cumplen los criterios de selección del apartado Séptimo de la convocatoria, con indicación de la causa de exclusión.

Cuarto.- Tal y como establece el apartado Sexto de la Orden de convocatoria, se abre un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución provisional en el que los interesados podrán presentar alegaciones a la misma. Las reclamaciones se presentarán en los lugares y en la forma indicada en el apartado Quinto de la convocatoria. Para una mejor gestión, se podrá comunicar a la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación, la presentación de las reclamaciones, remitiendo un correo electrónico a la dirección proyectosdeinnovacion@aragon.es.

Zaragoza, 30 de octubre de 2017

**/EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN, EQUIDAD
Y PARTICIPACIÓN**



Fdo. Jesús Garcés Casas

**ANEXO I
 CENTROS DE PRIMARIA SELECCIONADOS**

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TOTAL
CEIP Ricardo Mallén	Calamocha	Teruel	8,75
CEIP María Moliner	Fraga	Huesca	8
CEIP Doctor Azúa	Zaragoza	Zaragoza	7,75
CEIP Emilio Díaz	Alcañiz	Teruel	7,5
CEIP Ramón y Cajal	Alpartir	Zaragoza	7
CEIP Odón de Buen	Zuera	Zaragoza	6,75
CEIP Andrés Oliván	San Juan de Mozarrifar	Zaragoza	6,75
CRA Olea	Castellote	Teruel	6,5
CEIP Collarada	Villanúa	Huesca	6,25
CRA Río Ribota	Aniñón	Zaragoza	6

**ANEXO II
 CENTROS DE SECUNDARIA SELECCIONADOS**

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TOTAL
IES Salvador Victoria	Monreal del Campo	Teruel	10,25
IES Valle del Jiloca	Calamocha	Teruel	9,75
IES Benjamín Jarnés	Fuentes de Ebro	Zaragoza	8,75
IES Pirineos	Jaca	Huesca	8,5
IES Picarral	Zaragoza	Zaragoza	8,25
IES Valdespartera	Zaragoza	Zaragoza	7,5
IES Castejón de Sos	Castejón de Sos	Huesca	7,25
C. Salesianos	La Almunia	Zaragoza	5,75
IES Zaurín	Ateca	Zaragoza	5,75
IES Joaquín Costa	Cariñena	Zaragoza	5,75
CPI Ramón y Cajal	Ayerbe	Huesca	5,5
IES Valle del Guadalupe	Calanda	Teruel	5,5
IES Cabañas	La Almunia	Zaragoza	5,25
IES Emilio Jimeno	Calatayud	Zaragoza	5,25
C. Calasancio	Zaragoza	Zaragoza	5,25

**ANEXO III
CENTROS EN RESERVA DE PRIMARIA**

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TOTAL
CEIP Miguel Artazos Tamé	Utebo	Zaragoza	5
CRIE Venta del Olivar	Zaragoza	Zaragoza	5
C. Santa Rosa	Huesca	Huesca	4,75
CRA Estadilla Fonz	Fonz	Huesca	4,75
CEIP Diego Escolano	Longares	Zaragoza	4,75
CRA Ribera del Cinca	Torrente de Cinca	Huesca	4,5
CEIP Valero Serrano	Mas de las Matas	Teruel	4,5
CEIP Vadorrey Les Alles	Zaragoza	Zaragoza	4,5
CEIP Rosales el Canal	Zaragoza	Zaragoza	3,25
CEIP Francisco de Goya	Calatayud	Zaragoza	3
CEIP La Merced	Barbastro	Huesca	2

**ANEXO IV
CENTROS EN RESERVA DE SECUNDARIA**

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TOTAL
IES Reyes Católicos	Ejea de los Caballeros	Zaragoza	5
IES Martínez Vargas	Barbastro	Huesca	5
C. Victoria Díez	Teruel	Teruel	4,75
IES Ángel Sanz Briz	Casetas	Zaragoza	4,5
C. Sagrada Familia	Tarazona	Zaragoza	4,5
CPEPA Isabel de Segura	Teruel	Teruel	4
IES Villanueva de Gállego	Villanueva	Zaragoza	4
CPEPA Concepción Arenal	Zaragoza	Zaragoza	3,5
CPEPA Marco Valerio Marcial	Calatayud	Zaragoza	3,5
IES Lobetano	Albarracín	Teruel	3,25

**ANEXO V
CENTROS EXCLUIDOS**

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO
CRA Bajo Gállego	Leciñena	Zaragoza	Solicitud no registrada